

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

La Jagua de Ibirico-Cesar, Treinta y Uno (31) Mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 204004089001-2017-00092-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARITZA ISABEL TROYA FONEGRA
DEMANDADO: FREDDY JAVIER CASTELLANOS ARIZA

Atendiendo la información proveniente de la secretaría del Juzgado, en el sentido que en este caso se encuentra pendiente fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia a la que se refiere el artículo 392 del C. G. P., y así poder continuar con el trámite de este proceso, se procede a señalar la fecha para la realización de la citada audiencia

En consecuencia, se.

RESUELVE:

PRIMERO. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia a la que se refiere el artículo 392 C. G. P. la del día 30 de junio de 2022 a partir de las tres (03:00 P.M), de manera virtual.

SEGUNDO. En esta audiencia se adelantarán las etapas de conciliación, fijación de hechos y pretensiones, se recibirán los interrogatorios a las partes, como también se evacuarán las pruebas que pretendan hacer valer las partes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha 31-05-2022

Se notifica por estado No. 054

del 01-06-2022

A:

El Secretario

